



Montevideo, 21 de diciembre de 2005

COMUNICACION N° 2005/269

Ref: **MERCADO DE VALORES – Fanapel S.A. - Cotización de los Certificados Provisorios de Acciones emitidos.-**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

“Los Certificados Provisorios de Acciones de Fanapel S.A., que se transen en el mercado, cotizarán como instrumento independiente hasta tanto se produzca el canje definitivo de los mismos por los títulos accionarios correspondientes.”

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División Mercado de Valores y Control de AFAP